



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

2017 – Año de las Energías Renovables

Mendoza, 19 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0027549/2017 y la Nota CUY: 0044059/2017, por la cual se tramita la designación de la **Prof. Silvia Beatriz MARELLO**, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter Interino, y

CONSIDERANDO:

Que, por Expediente CUY 18455/2017 se tramitó el reajuste presupuestario por compensación de partidas del Contrato Programa N° 151/2014 en el que crean los cargos para 3° año de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES) para el año 2018.

Que, esta oferta académica forma parte del Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) (Convenio N° 151/2014)

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar con carácter de interino a la **Prof. Silvia Beatriz MARELLO** (DNI. 12.584.136 - Legajo N° 18.427) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para 3° año de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES), a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	02	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Docente

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dr. MYRIAM LUTIAN LUST
c/o, Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 603

Myriam